

Peralta, Navarra, 03 de abril de 2007

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, nos es grato comunicarle los siguientes **HECHOS RELEVANTES**:

- Primero:** El Consejo de Administración celebrado el día 23 de febrero de 2007 ha formulado el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006. De acuerdo con lo establecido por la Norma 4ª de la Circular 1/2004, de 17 de marzo de la C.N.M.V., el texto íntegro del referido informe será remitido por vía telemática a través del sistema CIFRADO/CNMV.
- Segundo:** El Consejo de Administración celebrado el día 23 de febrero de 2007 ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración el día 4 de mayo de 2007 en primera convocatoria, y el día 7 de mayo de 2007 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:
1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2006; censura de la gestión social
 2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006
 3. Examen y aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros; información a la Junta General sobre remuneraciones.
 4. Examen y aprobación, en su caso, de la autorización para la adquisición derivativa por la Sociedad de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás

disposiciones legales, y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2006.

5. Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social en 553.887 Euros, emitiendo 923.145 nuevas acciones de 0,60 Euros de valor nominal cada una de ellas, equivalentes a una acción nueva por cada 25 acciones previamente emitidas, totalmente liberada para el accionista como forma de remuneración al mismo, y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, con delegación al Consejo de Administración de distintas facultades.

6. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Francisco José Bauzá Moré
Presidente del Consejo de Administración